

Vicent LLOMBART i ROSA y Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS (eds.)  
*Obras Completas/Gaspar Melchor de Jovellanos*. Tomo X. *Escritos económicos*  
Gijón, Ayuntamiento de Gijón-Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII-KRK Editores, 2008, 999 pp.

Creo que no se me tomará como simple cumplido protocolario la afirmación previa de que bastaban los nombres de los editores, Llobart y Ocampo, para presumir el rigor académico con que ha sido preparado el décimo tomo de las *Obras Completas* de Gaspar Melchor de Jovellanos, en el que se recogen muchos de sus escritos más “indiscutiblemente económicos”, y que se publicó en la primavera de 2008. Entre los estudiosos de la Economía, y más específicamente de la Historia Económica, tienen estos editores afianzado crédito. Si, además, realizaron su trabajo académicamente insertos en el reconocido Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, más a favor de la confianza con que podemos acoger la obra.

No es personaje menor Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), ni corta su obra. Ni fácil de catalogar tampoco. Estamos ante un pensador ilustrado —el primero en España, dirá José Luis Abellán en su *Historia Crítica del Pensamiento Español* (Madrid, 1981) y entre “los mejores cerebros de su época”, añadirá Schumpeter en *History of Economics Analysis* (Oxford, 1954)— cuyo estilo intelectual, como bien señalan los editores, es enciclopédico, poligráfico e interdisciplinar. Cada texto suyo es un crisol. No siempre es fácil saber cual de las varias manifestaciones que contiene le da un carácter prevalente. De ahí que, cualquier “clasificación” que se haga puede resultar “de dudosa legitimidad científica por los riesgos de descontextualización que conlleva”, como advierten Llobart y Ocampo en el prólogo. En ella siempre iría implícita una opción sobre la cual quizá sólo pueda decidir el lector, según el interés intelectual con que se acerque a la lectura.

Pero, para dar algún orden a la edición de las *Obras Completas* de Gaspar Melchor de Jovellanos había que comprometerse con algún criterio. La ordenación de los diez tomos de escritos ya editados y la que se anuncia para los otros seis que están en preparación ya es uno. El que se adopta específicamente para este tomo receptor de los “escritos económicos” otro. Quizá discutible, como los mismos responsables reconocen. Aunque a mí se me antojaría caprichosa en demasía cualquier otra formulación alternativa. En primer lugar, porque los editores no adoptan un criterio clasificador improvisado ni infundado. De pocos autores españoles como Jovellanos se han hecho tantas recopilaciones, inventarios o antologías de escritos. En el prólogo del tomo se citan expresamente, como material de trabajo que ha sido manejado, las formadas por Ramón María Cañedo (1830-1832), Cándido Nocedal (1858-1859), Julio Somoza de Monsoriú (1901), Miguel Artigas (1921), Jesús Prados Arrarte (1945), Miguel Artola (1956), Francisco Aguilar Piñal (1991-1995), así como las aportaciones

singulares de otros autores como Lucienne Domergue, Gonzalo Anes y los propios Ocampo y Llombart, cada uno por su lado. A la pluma de este último se debe, por ejemplo, el interesante *Melchor Gaspar de Jovellanos. Escritos Económicos* (Madrid, 2000). De improvisación, pues, nada.

En segundo lugar, los editores explicitan que se acogen al criterio de agrupación de sus textos según su procedencia institucional, pues la mayor parte de ellos fueron redactados por encargo de diversos organismos, para atender asuntos que les preocupaban en aquella época. Así, quedan señalados, al mismo tiempo, además del interés de su contenido específico, la relación con el entorno geográfico y el momento, si bien, precisamente para preservar esto último, yo hubiese optado por respetar también, dentro del criterio institucional, el cronológico. Aún así, la opción de los editores es integradora. Por otra parte, al explicitar y justificar de antemano el criterio seguido, precisando los matices para cada caso, Llombart y Ocampo no sólo hacen todo lo que científicamente se puede hacer, sino que cubren honestamente el compromiso de poner a disposición de quien quiera todo lo necesario para formular, si lo desea, una revisión crítica de la tarea.

Siguiendo el criterio señalado, los editores ordenan los escritos “económicos” de Jovellanos en cuatro bloques. En el primero se incluyen los referidos a Asturias, a donde el ya autor reconocido volvió en 1790, después de haber residido en Sevilla y Madrid. El segundo contiene los textos que Jovellanos redactó en su condición de magistrado de la Real Audiencia de Sevilla y para la Real Sociedad Patriótica sevillana, en cuya creación (1775) se implicó. En los bloques tercero y cuarto se recogen los textos de un Jovellanos asentado en Madrid, como miembro, inicialmente, de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte (1778), y de las Reales Academias de la Historia (1779), de San Fernando (1780) y Española (1781), prestando servicios asimismo a la Junta de Comercio, Moneda y Minas, entre 1784 y 1796 y, por último, en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, desde 1778 hasta 1795.

La mayor parte de los escritos referidos a Asturias son estudios sobre la explotación y beneficio de los recursos mineros. Pero en ese bloque también hay varios textos que abordan temas, tan singulares y queridos para los autores de la Ilustración, como la promoción de las obras públicas, especialmente las realizadas para la mejora del sistema de transportes, el fomento del comercio o la mejora de las instituciones. A Jovellanos se deben propuestas de mejoras para el puerto de Gijón, de construcción y mejora de la “Carretera de Castilla” y de los caminos de la región en general. También se incluyen ahí varios escritos sobre la promoción del comercio o de las instituciones que podrían hacerlo, como la solicitud del establecimiento de un Consulado en Gijón, o las propuestas para amortiguar la carestía de los fletes. Se añaden algunos derivados de encomiendas de la Sociedad Económica de Amigos del País y otros escritos económicos. Finalmente, el bloque se completa con media docena de “representaciones” sobre la tala de maderas destinadas al arsenal de El Ferrol,

tema que incluye una pequeña introducción redactada por los editores en la que se relatan algunas vicisitudes de estos papeles, de utilidad para los investigadores, que habían sido objeto de cita aunque no siempre de reproducción, al menos completa, por otros autores.

En el índice de este primer bloque, al igual que en los demás, los editores incluyen los títulos de textos que, si bien se tiene noticia de que han existido, por citarlos en otros el autor u otras personalidades, o porque haya referencias a ellos en algunos procedimientos administrativos, aún no han sido localizados. En este bloque son doce. Su inclusión y señalamiento en la obra constituye buena guía para continuar su búsqueda, que puede resultar facilitada al ofrecernos una información relativamente precisa sobre cuándo, por qué y para qué fueron redactados.

El segundo bloque de la obra, como ya se ha dicho, recoge los escritos que Jovellanos redactó en Sevilla, de los cuales varios son de carácter comercial; entre ellos figura una traducción del *Essai sur la nature du commerce en général* de Cantillón. Se incluyen asimismo documentos del autor con propuestas para el establecimiento de entidades de ahorro, el desarrollo de las pesquerías, el fomento de las artes de la hilatura o de las botonaduras de esmalte, la fabricación de paños y la exportación de aceites, entre otros.

El tercer bloque es el formado por los escritos generados a consecuencia de la ocupación del autor en la Junta de Comercio, Moneda y Minas (1784-1789), en los que presta atención principal, de nuevo, a los asuntos comerciales y de fabricación, así como a los seguros, a lo que dedica seis de los quince textos recogidos.

El cuarto bloque formado de acuerdo con la organización de los textos según su procedencia institucional contiene los redactados, entre 1778-1795, mientras Jovellanos trabajaba en Madrid. Destaca entre ellos el conocido *Informe de Ley Agraria*, obra de entidad suficiente para singularizar científica e históricamente a su autor.

El libro se completa con un quinto bloque, digamos que fuera de criterio, en el que se incluyen algunos textos, mayoritariamente de carácter doctrinal, que no encajaban fácilmente en la clasificación institucional, aunque quizá pudiese bastar, en concreto para estos de carácter doctrinal, el saber que la mayoría de ellos son redactados en el "retiro gijonés" de don Gaspar.

Finalmente, el volumen contiene una ordenada recopilación de fuentes y referencias bibliográficas que constituye, sin duda, un buen instrumento de trabajo para quien quiera acercarse a la figura y obra de Gaspar Melchor de Jovellanos.

Tiene, pues, el lector a su disposición una obra académicamente rigurosa, "la versión posible y actual del estado de la investigación sobre la materia", en palabras ciertas de los propios editores.

**Manuel Jaime Barreiro Gil**

*Universidade de Santiago de Compostela*